



Aprueba el Pleno reformas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones culturales

La Cámara de Diputados aprobó por, 422 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad. La propuesta reforma los artículos 19, 21, 26, 32 y 44 de dicha ley, y tiene el propósito de establecer que la Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas, así como el acceso gratuito a éstas en favor de dicha población, lo que incluye el software especializado para las personas con discapacidad visual.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-el-pleno-reformas-para-garantizar-el-acceso-de-las-personas-con-discapacidad-a-las-instalaciones-culturales/>